



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SESION ORDINARIA 07 de junio de 2019

En Trujillo, el día 07 de junio del 2019, siendo las cuatro de la tarde, reunidos en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ubicada en el segundo piso del Edificio "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, se realizó la Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano, **Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga**, con la asistencia de los profesores: **Dr. Ramos Atilio León Rubio**, **Dr. Jaime Manuel Alba Vidal**, **Ms. Janneth Elizabeth Velásquez Gálvez**, **Ms. Ricardo Samuel Vera Leyva** y **Ms. Miguel Oscar Ñique Cadillo** y, en calidad de supernumeraria, la **Dra. Ana Cecilia Loo Jave**; con el quórum reglamentario, el señor Decano dio inició la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN

Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA

Solicitó a los señores consejeros expresar si tenían alguna observación al acta de instalación del Consejo de Facultad. No habiéndola se procedió a aprobar el acta de la sesión de consejo de facultad de fecha 03.06.19.

2. APROBACIÓN DE CARPETAS DE GRADO DE BACHILLER

Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA

Solicitó a la señora Secretaria de Facultad diera lectura a 06 expedientes para la obtención del grado académico de bachiller.

En acto seguido, solicitó a los miembros del Consejo de Facultad expresar si tenían alguna observación.

No habiéndola se procedió a aprobar la carpeta de las egresados: ALVARADO INCIO, ANGIE SOFIA; BARCO IZAGA, MILAGROS CECILIA; HEREDIA ABAD, JESUS HORTENCIA; HERRERA LOLI, ROSA MARÍA VIVIANA; MEDINA MARTINEZ, MARIA LUISA y ZAPATA CEDAMANOS, SANDRA LUCERO.

3. APROBACIÓN DE CARPETAS DE TÍTULO PROFESIONAL

Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA

Solicitó a la señora Secretaria de Facultad diera lectura a 02 expedientes para la obtención del título profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

En acto seguido, solicitó a los miembros del Consejo de Facultad expresar si tenían alguna observación.



No habiéndola se procedió a aprobar las carpetas de las bachilleres: PICHON VASQUEZ, LEONOR FRANCESCA DESIREE y SARMIENTO POLO, MELANIE ROSSLYN.

4. INFORMES

Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ

Informó que el CIAC de Ciencias de la Comunicación había cumplido con elaborar y reportar la entrega del tercer informe de autoevaluación, el mismo que contaba con el visto bueno de OCA y se había remitido al SINEACE, bajo el nuevo modelo de acreditación.

Señaló, asimismo, que dada la caducidad de la acreditación de la carrera en mayo pasado, existía la obligatoriedad de presentar un informe de autoevaluación en forma semestral.

Recomendó la pertinencia de que se expongan ante el Consejo los resultados reportados.

Intervención del Ms. OSCAR ÑIQUE CADILLO

Sugirió que se convoque a un consejo extraordinario ampliado para la presentación del CIAC y responsables de procesos, señalando que todos deberían participar con cargo a su legajo y que se recogieran las sugerencias.

Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA

Recomendó que la sesión sea convocada para la semana de exámenes finales.

Intervención del Ms. OSCAR ÑIQUE CADILLO

Informó haber solicitado a la secretaria académica la resolución del CIIDCOM. Añadió que -habiendo realizado la lectura- quedaba claro que dicho centro había sido concebido para la investigación y desarrollo en comunicaciones. En base a ello recomendó que se trabaje una propuesta acorde a la naturaleza del CIIDCOM y se nombre a un coordinador.

Señaló, asimismo la necesidad de que se concrete la ceremonia para la entrega de la distinción de profesor honorario al Dr. José Perla Anaya, gestionada por el consejero Ñique en el 2018.

Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA

Indicó que existiendo una resolución rectoral que aprueba tal distinción tendría que preverse para el siguiente ciclo la fecha y presupuesto para la ejecución de la ceremonia.

Precisó que la idea del CIDCOM con su creación fue generar cursos especializados o diplomados para extensión y generación de oportunidades laborales para los docentes en cada una de sus líneas de especialidad, pensando en programas autofinanciados dirigidos al público externo. Al no tener un presupuesto propio y para no generar cargos por la coordinación, se optó por asignar la responsabilidad de su conducción al Decanato. No



obstante, indicó que el espacio físico había sido aprovechado para que los docentes puedan dar atención a los estudiantes, al no tener un espacio para sala de profesores.

Intervención del Ms. OSCAR ÑIQUE CADILLO

Mencionó que se cuenta en la Facultad con docentes que tienen experiencia en radio y televisión y que esta podría ser aprovechada para crear el Instituto de Radio y Televisión como centro de producción y aplicación, adscrito a la Facultad y, articulado a los medios de comunicación de la universidad.

Intervención del Ms. RICARDO VERA LEYVA

Manifestó que el CIIDCOM no cumplía con su función de dar apoyo a los estudiantes, toda vez que el espacio era ocupado por los miembros del CIAC y los responsables de procesos, recomendando que si se quiere dar al CIIDCOM la función que corresponde según el proyecto, tendría que buscarse un lugar para reubicar a los responsables de procesos.

Respecto de la idea de acercar los medios de comunicación de UPAO a la Facultad, indicó que esto permitiría producir contenidos y utilizar dichos medios para difundir los productos de los estudiantes del programa de estudios.

Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA

Precisó que la Facultad tiene asignado un canal digital pero que para ello se necesita potenciar la tecnología para poder transmitir. Consideró que sí era viable la producción de contenidos y que la Facultad de responsabilice de la gestión de dicha frecuencia.

De otro lado, informó que se venía coordinando con la Escuela de Posgrado para actualizar y poner operativas a las maestrías de Gestión comercial y comunicaciones integradas de marketing y Periodismo, indicando que se estarían elaborando los expedientes correspondientes para elevarlos a Posgrado.

Dio a conocer, asimismo, que se había cumplido con elevar a Rectorado el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, luego de haber levantado las observaciones del Vicerrectorado Académico, quedando pendiente la aprobación por parte del Consejo Directivo.

Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO

Informó que en el curso de Teorías de la Comunicación I, sus alumnos salen a los medios de comunicación para contrastar esta realidad con sus conocimientos teóricos. A partir de ello señaló que se ha organizado un foro y ante la proximidad de la Semana IDi, ha seleccionado a dos de sus estudiantes para desarrollar un diálogo en torno al ruido mediático y la responsabilidad social de los medios de comunicación.

Señaló la importancia de los estudiantes aprendan a discrepar y desarrollen su capacidad crítica.



Intervención del Ms. OSCAR ÑIQUE CADILLO

Saludó la iniciativa del Dr. León Rubio y reiteró el pedido presentado en una sesión de consejo anterior para asignarlo como Coordinador del CIIDCOM, en mérito a su experiencia y manejo metodológico. Indicó que la Facultad y Escuela necesitan un referente como el Dr. León Rubio.

Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO

Mencionó que en su tiempo libre podría apoyar, pero que ya se encontraba comprometido con las áreas de Ingeniería y Arquitectura.

5. PEDIDOS

Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ

Indicó que el programa de estudios de Ciencias de la Comunicación tiene un MOF pendiente de aprobación en el que no se había considerado al CIAC ni a los responsables de procesos, indicando que se reconsidere su incorporación.

Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA

Agregó que, a nivel del Decanato, también se había observado la incorporación de una coordinación administrativa de laboratorios que controle el abastecimiento de materiales, como también la compra y renovación de equipos. Señaló que se consultaría con DDP para la revisión final y aprobación.

Intervención del Ms. OSCAR ÑIQUE CADILLO

Solicitó que se gestione el pedido del ambiente H 206, al lado del Decanato y Escuela de Ciencias de la Comunicación, para su asignación de los responsables de procesos.

Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ

Manifestó que, ante las dificultades que se tiene para implementar otros procesos, le parecía pertinente solicitar a la Alta Dirección que se asignen a docentes en Campus Piura para tres procesos clave: Responsabilidad Social Universitaria, Investigación, Desarrollo e Innovación y Gestión Docente.

6. AGENDA

6.1. Aprobación del Planes de Trabajo Semestral: Proceso de Gestión del Currículo y Gestión de Competencias 2019-10 y Proceso de Tutoría y Acompañamiento Pedagógico Filial UPAO-Piura, 2019-10

Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ

Dio alcances sobre las principales actividades y cronograma de trabajo para la reestructuración curricular hacia el 2020-10, señalando que en agosto del 2019 debería aprobarse la nueva estructura del currículo.



Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO

Señaló que pensando en un nuevo plan de estudios tendría que plantearse un nuevo perfil del egresado de Ciencias de la Comunicación.

Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ

Opinó que en una siguiente sesión de consejo debería evaluarse la propuesta de PERFIL DE EGRESO trabajada en coordinación con el responsable del proceso. Sugirió que se apruebe una próxima exposición del Comité de Currículo ante los señores consejeros. De otro lado, respecto del proceso de tutoría señaló que es el único implementado en Piura y que se encuentra enfocado en los estudiantes de 2°, 3° y 4° matrícula.

Intervención del Dr. ATILIO LEÓN RUBIO

Expresó su preocupación porque le parecía un exceso que se destinen las semanas 4°, 7° y 14° para dar retroalimentación a la totalidad de estudiantes, cuando esta -en alusión a la tutoría académica- debiera ser diferenciada.

Intervención del Dr. JAIME ALBA VIDAL

Reconoció la importancia de lo manifestado por el profesor Atilio León y precisó que la efectividad de la retroalimentación dependía de las estrategias pedagógicas utilizadas por el docente. Agregó que, por experiencia, el Consejo debiera apoyar con su aprobación los referidos planes a fin de que el programa de estudios pueda avanzar en el trabajo articulado que se viene desarrollando.

Los señores consejeros manifestaron su acuerdo y dieron su aprobación a los planes de trabajo semestrales presentados.

7. ORDEN DEL DÍA

7.1. Queja de estudiante de Campus Piura

Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA

Puso en conocimiento de los señores consejeros -mostrando la documentación respectiva- la queja presentada por una estudiante de Ciencias de la Comunicación contra un docente de la Escuela. Según la referida queja, la estudiante hacía referencia a que el docente denunciado había incurrido en tocamientos indebidos en el hombro, la rodilla y cintura. Ante esta denuncia informó que el Decanato había obrado inmediatamente retirando al docente denunciado del curso que dictaba a la alumna denunciante y, encargando al Coordinador Académico de la carrera en Campus Piura, la realización del proceso de investigación. Luego, procedió a leer las conclusiones del mismo. Indicó que frente a ello y, luego de haber realizado las consultas ante Asesoría Legal y haber recibido comunicación por parte de la Defensoría del Estudiante para que la Facultad se pronuncie respecto a lo acontecido, correspondía al Consejo de Facultad tomar conocimiento y aplicar la sanción que corresponda. A continuación, solicitó la opinión de los señores consejeros.



Intervención del Ms. RICARDO VERA LEYVA

Señaló que según lo escuchado y revisado no existía nada concluyente contra el profesor denunciado, dado que no se han encontrado pruebas y la denunciante no ha podido presentar evidencias. Agregó que sería exponer a la Facultad si se aplicara alguna sanción o amonestación y que incluso el docente podría quejarse por cuanto se le estaría imponiendo una sanción sin haberse comprobado su responsabilidad.

Intervención del Ms. OSCAR ÑIQUE CADILLO

Coincidió con lo manifestado por el consejero Vera Leyva. Indicó que debía darse el debido proceso y que, al no haber nada concluyente como resultado del proceso de investigación, no correspondería imponer sanción alguna. Señaló que de obrarse de dicha manera, el docente podría recurrir a otras instancias para salvaguardar su reputación. Agregó que en algunos casos, las preguntas parecieran direccionadas y que debía enviarse un documento con todo lo actuado a Asesoría Legal para solicitar opinión.

Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA

Manifestó que debía tomarse la decisión en el Consejo, según la consulta realizada a Asesoría Legal. Añadió que para él, la sanción ya se había impuesto al retirarle las horas de clase en las que el docente denunciado tenía contacto con la estudiante, a fin de salvaguardar la integridad de esta última, por lo que la medida debía mantenerse hasta finalizado el ciclo.

Intervención del Ms. RICARDO VERA LEYVA

Coincidió con lo argumentado por el Dr. Padilla Zúñiga respecto a la medida tomada. Señaló que no aplicaría una sanción por escrito al no existir conclusiones categóricas como resultado del proceso de investigación. Recomendó que se enviara un documento a todos los docentes sugiriéndoles guardar las distancias y un comportamiento adecuado frente a los estudiantes para evitar cualquier situación de interpretación ambigua que pudieran llevar a situaciones como la acontecida.

Intervención de la Ms. JANNETH VELÁSQUEZ GÁLVEZ

Concordó en que no correspondía la amonestación, mas sugirió que se ahonde en la investigación para salvaguardar la imagen del docente y también apoyar a la estudiante. Recordó un evento en otra oficina a su cargo en el que se consultó a expertos o peritos. Además reconoció que existían antecedentes de quejas de maltrato o trato tosco sobre este docente, que sin embargo, se habían resuelto, al haber recomendado al docente mejorar el trato hacia el estudiante.

Intervención del Ms. RICARDO VERA LEYVA

Señaló que lo de la proximidad del docente no tenía argumentos y que también podría deberse a estudiantes que no estaban satisfechos con sus calificaciones. Agregó que se



debería zanjar el asunto en la sesión y reiteró que al no existir nada concluyente no se tendría que sancionar al docente, toda vez que además ya se había tomado acción retirando al docente del curso en el que tenía contacto con la denunciante.

Intervención del Dr. DANTE PADILLA ZÚÑIGA

Precisó que el acuerdo de Consejo podría ir en los términos siguientes:

1° Mantener la medida de retiro del docente del curso que dictaba a la estudiante que realizó la denuncia.

2° Recomendar al docente involucrado, mantener una conducta que responda a lo establecido en el Reglamento Docente y el respeto irrestricto a los derechos del estudiante.

Intervención del Ms. OSCAR ÑIQUE CADILLO

Añadió que además de la recomendación al docente, se difunda entre toda la comunidad de CCOM las obligaciones de los docentes y estudiantes.

Los señores consejeros estuvieron de acuerdo.



ACUERDOS:

- 
- 1° **APROBAR** el otorgamiento del grado académico de bachiller en Ciencias de la Comunicación a las egresadas: ALVARADO INCIO, ANGIE SOFIA; BARCO IZAGA, MILAGROS CECILIA; HEREDIA ABAD, JESUS HORTENCIA; HERRERA LOLI, ROSA MARÍA VIVIANA; MEDINA MARTINEZ, MARIA LUISA y ZAPATA CEDAMANOS, SANDRA LUCERO.
 - 2° **APROBAR** el otorgamiento del título profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación a las bachilleres: PICHON VASQUEZ, LEONOR FRANCESCA DESIREE y SARMIENTO POLO, MELANIE ROSSLYN.
 - 3° **APROBAR** el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del programa de estudios de Ciencias de la Comunicación, semestre 2019-10.
 - 4° **APROBAR** el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Gestión del Currículo y Gestión de Competencias del programa de estudios de Ciencias de la Comunicación, semestre 2019-10.
 - 5° **TOMAR CONOCIMIENTO** de todo lo actuado respecto de la denuncia de la estudiante de Campus Piura contra un docente del programa de estudios de Ciencias de la Comunicación.
 - 6° **MANTENER** la medida cautelar de reasignación del NRC 4536 – Taller de Fotografía II CCOM 175 al docente Jackov Camino Gutiérrez, hasta la culminación del semestre 2019-10.



UPAO

Facultad de Ciencias de la Comunicación

6° RECOMENDAR al profesor identificado con ID 000004390, el cumplimiento irrestricto de las obligaciones docentes estipuladas en el Reglamento Docente de esta Casa Superior de Estudios.

Siendo las seis y veintitrés de la tarde y, no habiendo más que tratar, el señor Decano dio por concluida la sesión, agradeciendo la asistencia a los señores consejeros.



Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga
Decano



Dra. Ana Cecilia Loo Jave
Secretaria Académica